



AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA  
ALCALDIA  
SERVICIOS GENERALES

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 1557/2024  
Fecha Resolución: 03/10/2024

D<sup>a</sup>. Rocío Campos Delgado, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

Asunto: “Sustitución de la Sra. Alcaldesa para presidir las Comisiones Inofrmativas el día 3 de octubre de 2.024 por no disponibilidad”.

Visto que con fecha 27 de septiembre de 2024 han sido convocadas las Comisiones Informativas para celebrarse con fecha 3 de octubre de 2024 a las 18.00 horas la Comisión de Bienestar Social, a las 18.15 horas la Técnica y a las 18.45 horas la de Hacienda.

Visto que en la tarde del día 3 de octubre de 2024, me encontraré no disponible por compromisos institucionales ineludibles, y no podré presidir las Comisiones Informativas.

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Delegar puntualmente en D. Juan Francisco Quevedo Ortiz, Primer Teniente de Alcalde, la atribución de la Alcaldía para presidir las Comisiones Informativas convocadas para el día 3 de octubre de 2024, a las 18.00 horas, 18.15 horas y 18.45 horas.

**SEGUNDO.** La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

**TERCERO.** En consecuencia, convocar a Dña. Sara Gómez Muñoz, designada primera suplente en las Comisiones Informativas, a la asistencia a las mismas, que han de celebrarse en la fecha y horas indicadas, en sustitución de D. Juan Francisco Quevedo Ortiz, por ejercer éste la atribución de Presidente.

**CUARTO.** La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u9 jN7FaLdb5suMv2Ubm9Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	03/10/2024 14:40:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/u9 jN7FaLdb5suMv2Ubm9Kg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/u9 jN7FaLdb5suMv2Ubm9Kg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA  
ALCALDIA  
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo. Rocío Campos Delgado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u9 jN7FaLdb5suMv2Ubm9Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	03/10/2024 14:40:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u9 jN7FaLdb5suMv2Ubm9Kg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u9 jN7FaLdb5suMv2Ubm9Kg==</a>		

